

HAYARES XXI, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad parcialmente escindida)
FINCAS Y BODEGAS, S. L.
(Beneficiaria de la escisión parcial)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «Hayares XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general, y la Junta general de socios de «Fincas y Bodegas, Sociedad Limitada», en sesiones celebradas con carácter universal el 26 de diciembre de 2002, acordaron por unanimidad la escisión parcial de la primera mediante la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en la cartera de acciones de la que es titular «Hayares XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en las sociedades «Bodegas Martínez Bujanda, Sociedad Anónima», y «Finca Antigua, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, que se traspasa en bloque a la sociedad «Fincas y Bodegas, Sociedad Limitada».

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 26 de diciembre de 2002, que se depositará en el Registro Mercantil de Álava, que se corresponde con el domicilio social de las sociedades participantes en la escisión parcial, y sobre la base del Balance de la compañía escindida, cerrado a 26 de diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Hayares XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Fincas y Bodegas, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Vitoria, 26 de diciembre de 2002.—El Secretario no Consejero de «Fincas y Bodegas, Sociedad Limitada», Álvaro Reig Gurra, y el Administrador único de «Hayares XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Pilar Martínez-Bujanda Iribarria.—1.553.
 1.ª 20-1-2003

HIDRÁULICA SANTILLANA,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Se comunica a los señores socios de la sociedad, que el aumento de capital anunciado en la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas, publicada con fecha 27 de noviembre de 2002 en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 227, no se ha llevado a efecto al no darse las circunstancias oportunas que en su momento aconsejaron tomar el acuerdo de ampliación de la cifra de capital social.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo, Ángel Varona Grande.—895.

HORMIGONES LEVANTE, S. A.
Sociedad unipersonal

(En liquidación)

En la Junta general ordinaria y extraordinaria de carácter universal y en su seno, sesión del Consejo de Administración, celebrada el 19 de diciembre de 2002, el accionista único, la entidad «Corporación F. Turia, Sociedad Anónima», acordó disolver y liquidar la sociedad en un único acto, aprobándose como Balance final de liquidación, fechado el mismo día 19 de diciembre de 2002, el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	947.087,47
Inversiones financieras temporales ..	7.754,20
Total Activo	954.841,67
Pasivo:	
Capital social	156.091,73
Prima de emisión	540.910,89
Reserva legal	45.075,89
Diferencias por ajustes del capital a euros	3,14
Reservas voluntarias	212.760,02
Total Pasivo	954.841,67

Valencia, 19 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Enrique Biosca Garzó.—1.051.

IBERFUEL, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la empresa, Camino de Hormiguera, número 132 (Madrid), el día 17 de febrero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 18 de febrero de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador por vencimiento del plazo.

Segundo.—Ruegos y preguntas, redacción del acta y elevación a públicos de los acuerdos.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Administrador único, J. Manuel Pérez Palacios.—1.242.

IMMOBILIARIA
D'ADMINISTRADORS ALFA
BARCELONA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de febrero de 2003, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, rambra de Catalunya, número 120, 1.º 1.ª, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio. Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 15 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Obis Artal.—1.230.

INTERNACIONAL FARBEN, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Bretón de los Herreros, 61 28003 Madrid, a las 10,00 horas, día 10 febrero de 2003, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Transmisión intervivos participaciones números 1 a 115 y 151 a 1000 propiedad de don José Luis Hoyo López a tercera persona ajena a la sociedad, cuyos datos personales, precio y condiciones se especifican en la comunicación que dicho propietario ha remitido al Administrador único, información que se pondrá en comunicación a los socios que lo soliciten con anticipación a dicha Junta.

El Administrador único, 15 de enero de 2003.—José Luis Hoyo López.—1.438.

INTRA HISPANO RENTING S. A.

Don Eduardo Navarro Benito, mayor de edad, provisto del DNI número 25.430.247-K, en su condición de Administrador único de la sociedad mercantil «Intra Hispano Renting, Sociedad Anónima», de duración indefinida, con domicilio social en Zaragoza, calle Alfonso I, número 36-38, 1.º E, CIF A-50855139, constituida ante el Notario de Zaragoza don Honorio Romero Herrero, con fecha 8 de agosto de 2000 y con el número 2.744 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 2.567, libro 0, folio 107, sección 8, hoja Z-27.367, ha decidido acordar que: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y, en su mérito en el artículo 7.º de los Estatutos sociales —y dentro del tiempo establecido para ello— el total desembolso de los dividendos pasivos correspondientes a las acciones números 60.105 a la 300.520, ambas inclusive, pendientes de desembolso en el 53,20 por 100 de su valor nominal y, los dividendos pasivos correspondientes a las acciones números 300.521 a la 601.040, ambas inclusive, pendientes de desembolso en el 60,20 por 100 de su valor nominal.

El desembolso de los citados dividendos pasivos, exclusivamente, se deben realizar en efectivo metálico, mediante ingreso de los mismos, en la cuenta corriente número 00308750330293442273 que esta mercantil tiene aperturada en Banesto sucursal de calle León XIII, número 9. El ingreso de los citados dividendos pasivos tendrán que estar realizados como fecha límite el día 3 de febrero de 2003. Se hace constar expresamente que el accionista que no realice el citado desembolso incurrirá en mora frente a la sociedad, con los efectos y consecuencias previstas en la citada Ley de Sociedades Anónimas (ex artículos 43, 44 y 45 Ley de Sociedades Anónimas).

El presente anuncio se hace necesario para subsanar el error cometido en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fecha 20 de diciembre de 2002 respecto a la entidad bancaria y cuenta corriente en la cual los socios deben realizar el desembolso de los dividendos pasivos.

Zaragoza, 10 de enero de 2003.—El Administrador único, Eduardo Navarro Benito.—896.

INVERMIR 2.000, S. L.
(Sociedad absorbente)

4M PROMOCIONES
INMOBILIARIAS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores de las citadas sociedades, hacen público lo siguiente:

1. Que las Juntas generales de las citadas sociedades, acordaron en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2002, la fusión por absorción, según la cual la sociedad «Invermir 2.000, Sociedad Limitada» absorbe a «4M Promociones Inmobiliarias,

Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, que se disuelve sin liquidación, asumiendo la primera en bloque todo el patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal, proceso que se lleva a cabo por el sistema simplificado del artículo 250 de la Ley, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital de la sociedad absorbida.

2. El proyecto de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades, ha sido depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, donde están domiciliadas la absorbente y la absorbida, respectivamente.

3. Que los efectos económicos de la fusión están previstos para el día 1 de noviembre de 2002.

4. Que se pone a disposición de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso, el texto íntegro de los acuerdos de fusión, los Balances aprobados al efecto, y se les reconoce el derecho de oposición, que regular el artículo 243 de la Ley de Anónimas, por plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios. Se hace constar, que estas sociedades no tienen obligaciones.

Valladolid, 7 de enero de 2003.—Los Administradores solidarios de «Invermir 2.000, Sociedad Limitada», Miguel Rodríguez Rodríguez y María del Carmen García Bruno, y los Administradores solidarios de «4M Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Miguel Rodríguez Rodríguez, María Jesús Rodríguez García y María del Carmen Rodríguez García.—860.

1.ª 20-1-2003

INVERSIONES JUSEAR, S. A.

Conforme al artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a los socios de «Inversiones Jusear, Sociedad Anónima», en el domicilio social, Pozuelo de Alarcón (Madrid), avenida de Europa, 22, en primera convocatoria, para el día 17 de febrero de 2003, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas correspondientes a los ejercicios 1999 a 2001, inclusive.
Segundo.—Cambio de órgano de administración.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Aprobación del acta correspondiente a la Junta.

Los accionistas podrán solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 7 de enero de 2003.—Los Administradores mancomunados, Heriberto Fernando Sotos Arellano.—1.241.

JOBLINE, S. L. Sociedad unipersonal (Absorbente)

MONSTER INTERACTIVO, S. L. Sociedad unipersonal

TMP WORLDWIDE ADVERTISING & COMMUNICATIONS, S. L. Sociedad unipersonal (Absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el 23 de diciembre de 2002, el socio único de las sociedades arriba indicadas, ejerciendo funciones de Junta general de socios, aprobó, respectivamente, la fusión por absorción de tales sociedades siendo, «Monster Interactivo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «TMP Worldwide Advertising & Communications, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, las sociedades absorbidas, y «Jobline, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación y extinción de las absorbidas y transmisión en bloque de sus patrimonios a la absorbente. Las decisiones de socio único fueron ratificadas íntegramente por cada sociedad en fecha 9 de enero de 2003.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, que está depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 20 de diciembre de 2002. Los Balances de fusión aprobados son los cerrados a 30 de septiembre de 2002. Asimismo se acordó la adopción por la sociedad absorbente de la denominación de una de las absorbidas, «TMP Worldwide Advertising & Communications, Sociedad Limitada», en virtud de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

Según lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y a los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Administrador de las sociedades fusionadas, Pedro García-Cano Salgado.—1.054.

1.ª 20-1-2003

LABORATORIO TÉCNICO DE GEOLOGÍA Y CONTROL, SAL

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de febrero de 2003 a las doce horas, en la calle Sakanpea, número 20, de Ansoain (Navarra), y el día siguiente 8, en segunda convocatoria, en el caso de no alcanzarse el quórum legal en la primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de la convocatoria.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2001.
Tercero.—Aplicación del resultado.

Ansoain (Navarra), 2 de enero de 2003.—María Aránzazu Marín Garmendia, Secretaria del Consejo de Administración.—859.

MARIE CLAIRE, S. A. (Sociedad absorbente)

AZNAR, S. A. Sociedad unipersonal AZNAR INDUSTRIAL, S. A. Sociedad unipersonal TRES A, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta general de «Marie Claire, Sociedad Anónima», y el accionista único de «Aznar, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal»; «Aznar Industrial, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y «Tres A, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», acordaron, el 27 de septiembre de 2002, la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción por «Marie Claire, Sociedad Anónima», de sus sociedades íntegramente participadas «Aznar, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal»; «Aznar Industrial, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y «Tres A, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», mediante la transmisión en bloque a la

sociedad absorbente del patrimonio social de las sociedades absorbidas, con su consiguiente extinción mediante su disolución sin liquidación.

Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Durante un mes, a contar desde la publicación del último acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan tendrán derecho a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 7 de enero de 2003.—Francisco Albella Amigo, Secretario del Consejo de Administración de «Marie Claire, Sociedad Anónima».—881.

1.ª 20-1-2003

MAXXUM CAR, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Junta general extraordinaria

La Junta general extraordinaria de socios, celebrada en fecha 23 de diciembre de 2002, acordó por unanimidad la disolución y cesión global del Activo y Pasivo de la sociedad a favor del socio «Automoción 2000, Sociedad Anónima». Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y el cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la cesión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Barcelona, 23 de diciembre de 2002.—El Administrador único, José Enrich Vizcaino.—1.506.

METROVACESA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta compañía, que el Consejo de Administración ha acordado distribuir a partir del próximo día, 29 de enero de 2003, un dividendo a cuenta de los beneficios de 2.002 de 0,45 euros brutos por acción, del que se deducirá la retención impositiva correspondiente.

Al estar representadas las acciones de la sociedad, por medio de anotaciones en cuenta, el pago se efectuará a través de la Oficina Central y Sucursales del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», y de acuerdo con las normas de funcionamiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Alonso Iglesias.—1.493.

MINAS ESCUCHA, S. A.

Por el Administrador único, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 97 y 262 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general que se celebrará en el domicilio social, el 10 de marzo de 2003, a las doce horas, y el día 11, a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.
Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Zaragoza, 8 de enero de 2003.—La Administradora única, Ana Isabel Rubira Gonzalvo.—903.

MIREIA CENTRO DE ESTUDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 2003 a las dieciocho horas en el domicilio social calle Donya Amadea,